

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL.
EJECUTANTE	CARLOS ALBERTO SIERRA ROLDAN CC 80.717.698
EJECUTADO	GRUPO C & J ASOCIADOS S.A.S. NIT 901225011-6
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2021 00055 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Requiere demandante.

En memorial allegado el 05 de abril de 2024, el apoderado del ejecutante solicita impulso procesal; por cuanto desde el 21 de septiembre de 2023 fue la última actuación.

Verificada las gestiones realizadas por el despacho, se observa que, mediante auto del 09 de diciembre de 2022, se ordenó Seguir Adelante con la Ejecución, además se solicitó a las partes la presentación de la liquidación del crédito, sin que, a la fecha, las partes hayan presentado liquidación.

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, para que cumpla con la carga procesal impuesta en el numeral 4° de la parte resolutive del auto emitido el 09 de diciembre de 2022-archivo N°13.

Se pone de presente respuesta al oficio N° 1325 – archivo N°12.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8392d565a744cc654005780d11882115e9cc742f9b80e84cf4f550eacd27b3d**

Documento generado en 08/04/2024 04:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>